

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27581**    *ANGAJI DE OBRAS Y SERVICIOS, S.L.*

D.<sup>a</sup> María del Rosario Serrano Lorca, Secretaria del Juzgado de lo Social Número Ocho de los de Málaga:

Hago saber Que en este Juzgado se sigue Ejecución n.º 46/11, de Autos de Cantidad n.º 1050/09 a instancia de Mohamed Boubouh contra ANGAJI DE OBRAS Y SERVICIOS, S.L. en la que con fecha 6 de julio de 2011 se ha dictado Decreto de insolvencia por el que se declara a la entidad ANGAJI DE OBRAS Y SERVICIOS, S.L. en situación de insolvencia por el principal de 1.148,86 euros más 229,77 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, de conformidad con el art. 274-5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Málaga, 6 de julio de 2011.- Secretaria Judicial.

**ID: A110055573-1**